



## Comunicado ATE INTA

### BASTA DE PERSECUSIÓN IDEOLÓGICA Y POLÍTICA EN EL INTA CÓRDOBA

**Repudiamos la sanción impuesta al compañero Ing. Agr. César Gramaglia, Especialista en Agroecología, del INTA Villa Dolores por injusta, arbitraria, antidemocrática y persecutoria.**

En el año 2020, el **Director Regional del INTA Córdoba, Ing. Agr. Juan Cruz Molina Hafford**, realizó una denuncia a Gramaglia por a) presunta vinculación con la agrupación ambientalista “Traslasierra despierta” por una convocatoria virtual (sic) para promover el uso de controladores biológicos de una plaga de langosta en la localidad de Nono, provincia de Córdoba, y b) por declaraciones en el programa de radio “El grito de Hornillos” de la FM 88,6 de Villa Dolores sobre el control de esta plaga. Fundamenta su denuncia en notas de quejas presentadas por funcionarios del gobierno de la Provincia de Córdoba y del SENASA delegación provincial; quienes manifiestan en las mismas que el trabajador de INTA entorpecía su tarea en el control de la plaga.

Lo cierto, es que **las palabras de Gramaglia en ningún momento impidieron o entorpecieron el accionar de los entes responsables del control de la plaga** y las personas a cargo de dicho control **podieron desarrollar sus acciones sin ningún tipo de problema**. Y como lo aclaró en su descargo, que en la entrevista radial él se limitó a informar a la población sobre otras estrategias.

Con respecto a la primera parte de la denuncia, está fue desestimada. **¡No era para menos!**

Ahora bien, **el fondo de la cuestión, es que el Ing. Gramaglia promueve la producción AGROECOLÓGICA** y en la entrevista de radio no se prescribió aplicación alguna, sólo se informó sobre las características, las ventajas y desventajas, y lo que hasta el momento se conoce sobre distintas formas de manejo y productos para el control de la plaga. En definitiva, se expuso sobre el estado de situación de diferentes métodos y productos con el enfoque AGROECOLÓGICO y **es por todos conocida la posición que tiene el Director Regional del INTA Córdoba sobre este tema, siendo la difusión y desarrollo del sistema productivo convencional del agronegocio su principal faceta técnica, política e ideológica**. Al igual que **Molina Hafford**, sus colegas de la Provincia y el SENASA tienen afinidad por esta misma perspectiva. El **absurdo proceso sumarial** en la que devino esta denuncia da muestra clara de esto.

Es decir, **se sanciona** con una suspensión de 6 días por informar, por opinar, **¿por expresar una idea?** La gravedad del hecho, lo explícito de avasallamiento de las libertades constitucionales **nos obliga a llamar la atención al INTA**. No podemos permitir ni justificar este accionar dentro del organismo, por injusto, censor y disciplinador.

**Anteriormente, Gramaglia también sufrió impedimentos** para participar en charlas, brindar cursos, asesorar grupos y municipios, realizar publicaciones, participar de eventos relacionados con la agroecología, tanto dentro como fuera del país, entre otras acciones en su contra. Si bien, con la intervención gremial se fue modificando esta situación (incluso logrando tener excelentes evaluaciones personales de desempeño), **la denuncia en su contra profundizó esta persecución**.

**Este claro accionar retrógrado de persecución ideológica y política**, además de atentar contra las libertades individuales, esconde otro problema. De manera soslayada, **dan cuenta de la limitada mirada en cuanto a los alcances de las políticas públicas de algunos funcionarios** de los estados provincial y nacional hacia el conjunto de la sociedad, actitud que debemos señalar y alertar a la institución y a la opinión pública en su conjunto.

Como trabajadores del Estado, y particularmente como trabajadores del INTA organizados en ATE, advertimos que la sanción al Ing. Agr. César Gramaglia **representa de manera fiel el modo en que algunos pretenden censurar, amedrentar, disciplinar a quienes están comprometidos con la agroecología**.

**Desde ATE convocamos a los compañeros y compañeras a denunciar aquellas situaciones de maltrato, persecución o censura recibidas.**

Y a las autoridades, les pedimos **1° reflexionar** sobre este posicionamiento limitado hacia la agroecología, posicionamiento que no cumple con el mandato del PEI, ni con la demanda de amplísimos sectores de nuestra sociedad y **2° dejar sin efecto las injustas sanciones disciplinarias** aplicadas al Ing. Agr. César Gramaglia, a quien conocemos y valoramos su capacidad, formación y logros realizados en el medio.

**POR EL DERECHO A PENSAR Y TRABAJAR EN LIBERTAD EN UNA INSTITUCIÓN DE PRESTIGIO MUNDIAL COMO ES NUESTRO INTA.**